

**ACUERDO N° 420**

Buin, 13 de Noviembre de 2023

El Concejo Municipal de Buin, en su Sesión Ordinaria N° 137, con respecto a la materia indicada, ha adoptado el siguiente acuerdo:

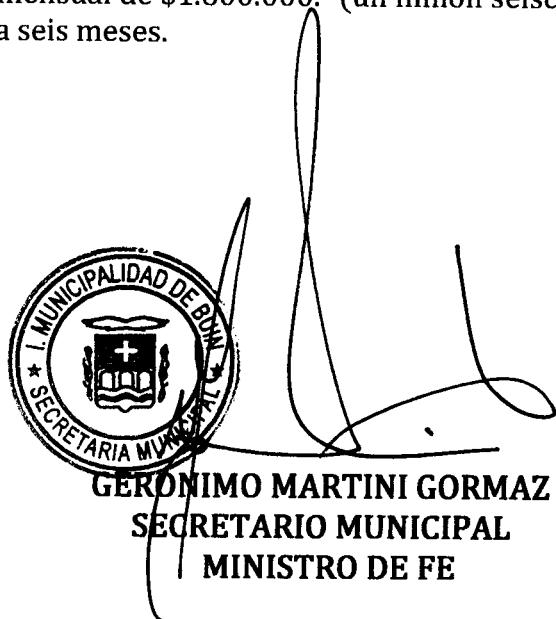
**MATERIA:** Acuerdo para aprobar contrato de arrendamiento con don Jorge Palma Carrasco, Rut N° por el inmueble ubicado en Balmaceda N° 595 Comuna de Buin y para ser utilizado como dependencia municipal. Por el plazo de cinco años y por un arriendo mensual de \$1.600.000.- (un millón seiscientos mil pesos), reajustable de acuerdo al IPC cada seis meses.

**Votación:**

ALCALDE	Sr. Miguel Araya Lobos	: Aprueba
CONCEJAL	Sr. Marcelo Álvarez Álvarez	: Aprueba
CONCEJAL	Sr. Claudio Salinas Morales	: Aprueba
CONCEJALA	Sra. Tamara Aguilera Cartagena	: Aprueba
CONCEJAL	Sr. Francisco Becerra Osorio	: Aprueba
CONCEJAL	Sr. Pedro Fuentes Hidalgo	: Aprueba
CONCEJAL	Sr. Ariel Gómez Muñoz	: Aprueba
CONCEJALA	Sra. Blanca Rivas Maldonado	: Aprueba

**ACUERDO N° 420**

Por unanimidad de los miembros del Concejo Municipal se aprueba contrato de arrendamiento con don Jorge Palma Carrasco, Rut N° por el inmueble ubicado en Balmaceda N° 595 Comuna de Buin y para ser utilizado como dependencia municipal. Por el plazo de cinco años y por un arriendo mensual de \$1.600.000.- (un millón seiscientos mil pesos), reajustable de acuerdo al IPC cada seis meses.



GMG. apg.

**DISTRIBUCION:**

- SECPA
- Dirección de Finanzas
- Dirección Jurídica
- Dirección de Control
- Archivo SEC MU